



Superior Court of California
COUNTY OF ALAMEDA

Formulario de solicitud de intérprete (civil/familiar) – ALA-INT-001

IMPORTANTE: No siempre habrá intérpretes disponibles para todas las audiencias o en todos los idiomas. Vea las instrucciones de la página 2 para obtener información sobre cómo solicitar un intérprete en un caso civil.

1. Yo (nombre): _____ soy una parte en el caso número _____.
Soy el (marque una opción a continuación):

Demandante Demandado Otro (describa): _____

2. Necesito un intérprete para (marque todo lo que corresponda) mí
 un testigo (describa): _____

3. Necesito un intérprete para el/los siguiente(s) idioma(s) Español Vietnamita Mandarín
 Cantonés Otro (indique todos los que necesita): _____

4. La audiencia o acto procesal para el que necesito un intérprete está programada para el
(fecha): _____ a las (hora): _____ en el Departamento _____.

No se ha fijado una fecha todavía.

No sé cuál es la fecha de la audiencia o acto procesal.

5. Tipo de caso, si lo sabe (marque uno):

- a. Violencia en el hogar b. Maltrato físico de anciano o adulto dependiente
c. Acoso civil d. Retención ilícita e. Terminación de derechos de paternidad
f. Tutela de menores/Tutela de adultos g. Custodia/Visitación de los hijos
h. Maltrato de anciano o adulto dependiente (que no involucre maltrato físico)
i. Otro caso de derecho familiar j. Otro caso civil k. No sé/No estoy seguro

6. Estado de exención de cuotas (marque uno)

- a. Recibí una exención de cuotas para este caso (ponga la fecha en que se otorgó la exención de cuotas y adjunte una copia de la orden, si la tiene): _____
b. Solicité una exención de cuotas para este caso (fecha en que presentó la solicitud): _____
c. No he recibido y no voy a pedir una exención de cuotas.

FECHA: _____

FIRMA: _____

INSTRUCCIONES

1. Los actos procesales de la corte se realizan en inglés. Si una de las partes o testigos no habla bien inglés, quizás necesite un intérprete para prestar testimonio, hablar con el juez y comprender lo que dicen los demás durante el acto procesal. Los intérpretes de la corte certificados y licenciados están capacitados específicamente para interpretar en los actos procesales de la corte. Si necesita ayuda en su idioma, pídale a la corte que le proporcione un intérprete llenando este formulario.
2. Las cortes no siempre pueden proporcionar o pagar por un intérprete en todos los idiomas o para todos los casos civiles. La legislatura ha establecido prioridades para rembolsar a las cortes por los servicios de intérprete en casos civiles. La primera prioridad de la corte es tratar de proporcionar intérpretes para los siguientes tipos de casos:
 - a. Casos de violencia en el hogar y casos de derecho familiar en los que haya un problema de violencia en el hogar;
 - b. Casos de maltrato de ancianos o adultos dependientes que involucren maltrato físico;
 - c. Casos de retención ilícita o de desalojo; y
 - d. Actos procesales de terminación de derechos de paternidad.
3. Es posible que las cortes puedan proporcionar intérpretes en ciertos idiomas para otros tipos de casos civiles. La legislatura ha establecido también prioridades para estos casos. En lo posible, la corte tratará de proporcionar intérpretes en el siguiente orden:
 - e. Casos relacionados con tutelas de adultos o tutelas de menores;
 - f. Casos de custodia o visitación de los hijos;
 - g. Casos de maltrato de ancianos o adultos dependientes que no involucren maltrato físico;
 - h. Todos los demás casos de derecho familiar; y
 - i. Todos los otros casos civiles.

En estos tipos de casos, se dará preferencia a las partes con necesidades económicas que son elegibles para recibir una exención de cuotas, de manera que si necesita un intérprete de la corte y también necesita ayuda económica, debería solicitar una exención de cuotas si todavía no la tiene. Para ello, complete y presente el formulario *Request to Waive Court Fees (Solicitud de exención de cuotas)* (formulario FW-001). Marque en el punto 6 de este formulario si ya le otorgaron una exención de cuotas, ha solicitado una exención de cuotas o no tiene intención de pedir una exención de cuotas.

4. Si su caso pertenece a una de las categorías indicadas en los párrafos 2 o 3 anteriores, y quiere tener un intérprete durante su acto procesal de la corte, tiene que usar este formulario para solicitar un intérprete de la corte. Llene la primera página y presente este formulario ante la corte. Este formulario se puede presentar en la oficina del secretario de cualquier corte que considere este tipo de casos.